

*Informe metodológico estandarizado*

**Estadística de afiliación a la Seguridad Social, contratación y paro registrado de extranjeros en Asturias**

**Organismo responsable**

Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica

**Unidad ejecutora**

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

**Participación de otros organismos**

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y Servicio Público de Empleo Estatal

**Objetivo de la operación estadística**

Informar sobre la coyuntura del mercado de trabajo en relación con la afiliación a la Seguridad Social, la contratación y el paro registrado de los ciudadanos extranjeros residentes en Asturias. Para ello se elabora el denominado documento 'I-Afiliación a la Seguridad Social, contratación y paro registrado de extranjeros'.

**Tipo de operación estadística**

Estadística propiamente dicha. Operación realizada a partir de datos administrativos.

**Ámbito de la operación**

El ámbito de esta operación estadística se define respecto a la población investigada, al espacio físico observado y al periodo de tiempo al que se circunscribe la observación.

**Población objetivo**

Paro registrado, contratación y afiliación a la Seguridad Social en el colectivo de ciudadanos extranjeros residentes en Asturias.

**Unidad estadística**

Parado registrado, contrato registrado y trabajador afiliado a la Seguridad Social

**Ámbito geográfico**

La estadística cubre el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

**Ámbito temporal**

El período de referencia para la estadística es el mes natural. La estadística se lleva a cabo con periodicidad mensual.

**VARIABLES ESTADÍSTICAS**

Las variables de estudio de esta operación son el paro registrado, los contratos registrados y los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en el mes de referencia.

- A.** El concepto estadístico de **paro registrado** fue establecido por la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985. Según los criterios contenidos en dicha disposición, el paro registrado se corresponde con las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las oficinas públicas de empleo, excluyéndose las que se encuentran en determinadas situaciones: demandantes ocupados, demandantes sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con el mismo, demandantes que solicitan exclusivamente un empleo de características específicas, trabajadores eventuales agrarios beneficiarios del subsidio especial por desempleo y demandantes con demanda suspendida y los que rechazan acciones de inserción laboral adecuadas a sus características.

Las variables de clasificación del paro registrado son:

- **Sexo**
- **Edad**
- **Nacionalidad**
- **Actividad económica**, -aquella en la que la persona desempleada realizó su último trabajo-, en términos de la clasificación CNAE-2009, a nivel de sector. Además se añade el epígrafe 'Sin empleo anterior' para incluir a los demandantes parados que no han trabajado con anterioridad a su inscripción.
- **Nivel de estudios terminados**, definido en términos de la clasificación CNED-2014.
- **Ocupación**, -aquella solicitada por el demandante en primer lugar-, definida según la clasificación CNO-2011 a nivel de grupo de ocupación (primer nivel).
- **Oficina de Empleo** de inscripción del trabajador parado.

- B.** Los **contratos registrados** se corresponden con los contratos con centro de trabajo en Asturias, bien mecanizados en las oficinas del Servicio Público de Empleo o directamente por las empresas a través de la web [contrat@](#).

Las variables de clasificación de los contratos registrados son:

- **Sexo**
- **Edad**
- **Nacionalidad**
- **Actividad económica**, en términos de la clasificación CNAE-2009 a nivel de sector.
- **Tipo de contrato**
- **Tipo de jornada**

- C.** Los **trabajadores afiliados a la Seguridad Social** son trabajadores en alta laboral afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social en la región. Se computan afiliados medios, calculados como promedio de los que están de alta en cada uno de los días laborables del mes.

Los regímenes en que se estructura el Sistema de la Seguridad Social son:

- Régimen General, incluidos el Sistema Especial Agrario y el Sistema Especial de Empleados de Hogar
- Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
- Régimen Especial del Mar
- Régimen Especial del Carbón

Las variables de clasificación de los trabajadores afiliados son:

- **Sexo**
- **Nacionalidad**
- **Régimen de afiliación**
- **Actividad económica**, definida según clasificación CNAE-2009 a nivel de sector.

#### **Desagregación territorial de resultados**

Los datos de afiliación se ofrecen para el conjunto de la Comunidad Autónoma, los datos de contratación y paro registrado se ofrecen desagregados por concejo.

#### **Política de difusión**

##### **Calendario de difusión**

Entre los días 19 y 23 del mes siguiente al de referencia.

##### **Medios de difusión**

Los resultados se difunden a través de los siguientes sitios web:

- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Empleo > Trabajastur
- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Economía y Finanzas > Estadísticas de Asturias
- Sitio web 'asturias.es' > Gobierno Abierto > Transparencia > Publicidad activa > Estadísticas de Asturias

#### **Marco normativo**

Esta operación está recogida en el Plan Asturiano de Estadística (PAE) 2022-2025, aprobado mediante la Ley del Principado de Asturias 3/2022, de 18 de mayo, con el código 08 005, y dentro del sector temático '08 Empleo y asuntos laborales'. Este estudio se incluye de forma regular en los programas estadísticos anuales elaborados en el marco del PAE 2022-2025.

#### **Confidencialidad y secreto estadístico**

Todo el personal que intervenga en la elaboración de esta operación estadística queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia estadística, y en particular, a la observancia del deber de secreto estadístico regulado en el Capítulo III del Título I de la Ley del Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística, así como a aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos vigente en cada momento.